



EXPTE. D- 1243



PROYECTO DE RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires*

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo al programa ecológico literario "Y volverán a ser árboles", impulsado por Esteban Domingo Fauret y Amalia Isabel Daibes, el cual propone a autores y poetas de todo el mundo a plantar un árbol por cada edición de libros, con la finalidad de promover la concientización ecológica.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

Distintas entidades, organizaciones y agrupaciones mundiales han originado debates sobre la problemática ecológica y de medio ambiente que existen hoy en día, tales como la contaminación, el calentamiento global, pero entre ellos, encontramos tal vez, una de las mayores, que no escapa al conocimiento general: la tala indiscriminada de árboles o deforestación. Estamos en condiciones de decir que "la deforestación provoca pérdidas de biodiversidad a nivel genético, poblacional y ecosistémico".

El programa "**Y volverán a ser árboles**" se creó con la intención de valorar la importancia de los árboles para la vida en general, contribuir a las mejoras ambientales comenzando con la forestación de algunos espacios y ejercitar la toma de decisiones desde la literatura (oral y escrita).

Además de plantar árboles con la finalidad de devolver a la Madre Naturaleza, lo que le fue arrebatado con la finalidad de editar un libro, también es importante propiciar espacios de información (reuniones, folletería, conferencias, viajes) sobre el proyecto a instituciones, grupos, comunidades, servicios educativos, otros, a todos los niveles posibles (distritales, regionales, provinciales, nacionales, internacionales)

Este programa se propone a inculcar la responsabilidad y la toma de conciencia para generar un futuro sustentable y solicitar ante quienes correspondan el o los espacios destinados para plantar los árboles.

Las acciones que llevan a cabo colocan el acento en el desequilibrio comprobado que causa la deforestación y por consiguiente el uso de una parte de la madera en la producción de papel. La acción concreta y operativa del proyecto es "devolver", aunque sea en forma parcial, a la naturaleza y su dañado equilibrio, esa parte extraída: un árbol. Esta política de devolución se haría cada vez que un escritor, una institución, un grupo editor, otros, publique un libro, consumiendo el consabido papel. Este aporte, un árbol, se ubicará en un lugar predeterminado conseguido por organismos gubernamentales o no, instituciones u otros. Los pasos de las acciones a concretarse irán acordes u paralelos a los objetivos generales y específicos que han sido fijados.

En la actualidad, el programa ya lleva más de 625 árboles plantados y ha recibido las siguientes distinciones y reconocimientos

Declarado de Interés Cultural por Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación (Res. 6624)

Declarado de Interés Provincial y Cultural Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Argentina (Res. 175/11)

Declarado de Interés Honorable Cámara de Diputados de la Nación (gestión Sr. Diputado Oscar Currilén, de Chubut)



Declarado de Interés Municipal por la Municipalidad de Pehuajó, Bs. As., Argentina
(Decreto 840/10)

Declarado de Interés Legislativo por el Honorable Concejo Deliberante de Pehuajó, Bs.
As., Argentina (Resolución 42/10)

Declarado de "Interés Internacional por la Paz" Parlamento internacional del los
Estados para Seguridad y Paz

Primer premio "Acción Social, Voluntariado y Bien Común" por la actividad solidaria
2011 Fundación para la Paz Universal (UPF)

Declarado de Interés Municipalidad de Vicuña Mackenna - Córdoba

Declarado de Interés por el Tercer Encuentro Internacional de Escritores, Tarija,
Bolivia 2010

Auspiciado por la ONG "Poetas del Mundo "Primer Encuentro Internacional de Poetas
del Mundo "Camino al Sur". Chile 2011